



DECRETO N° 1125 /

TEMUCO,

VISTOS:

30 JUL 2019

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.07.2019, presentada por VYF MARKET SPA.

2.- El contrato de compraventa de fecha 07.06.2019 entre Botillería Don Pato Spa y VYF Market Spa, y el contrato de arriendo de fecha 18.06.2019, entre Estefanie Hernández San Martín VYF Market Spa, celebrado en notaría Jorge Elías Tadres Hales.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-174  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : ESPOLETO 0610 depto.0-A

Nombre Titular de la Patente : BOTILLERIA DON PATO SPA  
Rut Titular de la Patente : 76.909.444-K  
Dirección Particular : SECTOR JOSE SANTOS LOPEZ

Nombre del Comprador : VYF MARKET SPA  
RUT Comprador : 77.024.719-5  
Dirección Particular : LOS ALERCES N° 1223  
Nombre del Rep. Legal : DEL RIO CONTERAS MARISEL YASNA  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 08.07.2019  
Transferencia N° : 79  
Fecha : 08.07.2019  
D.A. Renovación : **DECRETO 111, 25.01.2019**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**  
  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1802559